

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Guadalcázar

Núm. 3.346/2012

Presupuesto 2012

Por Acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 3 de mayo de 2012, ha sido Aprobado Inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2012, junto con sus anexos correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles (a partir del siguiente al de la aparición del presente Anuncio en el B.O.P.), a efecto de quejas y reclamaciones.

El Acuerdo Inicial se considerará Definitivamente Adoptado, si durante ese plazo, no se presenta alegación o queja en tiempo y forma.

Córdoba, a 4 de mayo de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Estepa Lendines.